El Colegio de la Frontera Norte

30 ANIVERSARIO 1984-2014
DE LOS POSGRADOS
El Colegio de la Frontera Norte

EL COLEGIO DE LA FRONTERA NORTE
A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS SOCIALES
Y EL DOCTORADO EN CIENCIAS SOCIALES
CON ESPECIALIDAD EN ESTUDIOS REGIONALES
CONVOCA A LA

## MESA DE DIÁLOGO

# LAS FRONTERAS DE LA UNIÓN EUROPEA Y DEL OCCIDENTE

IMPARTE

PROFESOR MARCO BELLINGERI
Universidad de Turín

## VIERNES 30 DE ENERO 2015 | 11:00 HORAS

AULA MAGNA RAÚL RANGEL

Informes: Denisse Estrada + 52 (664) 631-6300 ext. 5523 dcs@colef.mx

# DERRUMBANDO FRONTERAS: LAS ESTRATEGIAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA Y SUS LÍMITES

*Marco Bellingeri*

Università degli Studi di Torino

*2014*

# DERRUMBANDO FRONTERAS: LAS ESTRATEGIAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA Y SUS LÍMITES

**Marco Bellingeri**
**(Università degli Studi di Torino)**

*El diseño y la diagramación del presente ensayo ha sido realizado gracias a la colaboración de Tatiana Espinoza Alcon, del Observatorio de Políticas Públicas y Sociales de la Universidad Mayor de San Andrés de La Paz – Bolivia.*

## 1. El nombre de la Cosa y su tamaño.

Recientemente Marie Le Pen —presidenta del derechista *Front National* francés, candidata a las próximas presidenciales, actualmente dedicada a construir en el mismo Parlamento Europeo un grupo político anti-europeísta, que por ahora ve como aliados al *Fpö* de Austria y al partido belga *Vlaams Belang*—, ha definido la Unión Europea como un imperio antidemocrático, impotente y desarraigado.

Si logra su objetivo, luchará con sus aliados más o menos derechistas y xenófobos de diversos países para desmantelar lo que se ha venido construyendo a lo largo de las décadas: eliminación de las fronteras internas, moneda única y la superioridad de las directivas europeas —en los límites de los tratados—, sobre los derechos nacionales. Y no hay que extrañarse mucho de esta estrategia, definida por sus adversarios como populista: estoy seguro de que hoy en día, la mayoría de los europeos perciben la UE como un mal necesario o como un estorbo y hasta como un enemigo, cuya misma naturaleza no solo escapa a la percepción de los ciudadanos medios sino se revela casi inexplicable a los mismos estudiosos.

Así se ha afirmado, con razón, que la UE no es un sujeto estatal y que a lo mejor es simplemente un sistema policéntrico y flexible de gobernación multi-nivel; lo que a otros sugiere nuevamente, pero esta vez en positivo, la existencia de una especie de imperio neo-medieval, sin un verdadero gobierno, sin territorios claramente delimitados, sin una fuerza de defensa propia, sin una constitución —por lo menos escrita—, y hasta sin un estatuto legal propio.[1]

Por lo tanto no sería posible entender a este *Behemot* asombroso sino a través de una definición de macro entidad post-westfaliana que retoma las características de los viejos sujetos westfalianos europeos afectados en su misma naturaleza por los procesos contemporáneos de deconstrucción del Estado.

Si bien la definición de *imperium* —puede ser y es fundamentalmente impresionista—, se revela sugerente para un análisis diacrónico y más interesante que las técnico-jurídicas de confederación, estado de nacionalidades o estado sobrenacional *in fieri*, especialmente porque un *imperium*, a diferencia de los Estados westfalianos, intenta resolver sus problemas de seguridad y bienestar variando sus confines hacia afuera.[2]

---

[1] Para una visón general de la evolución de camino particular, o *Sonderweg*, que han recorrido, a lo largo de al menos un milenio y hasta nuestros dias, las formas del Estado en Europa, los ensayos recientes de Pier Paolo Portinaro, **Il labirinto delle istituzioni nella storia europea**, Il Mulino, Bologna, 2007 y Jan Zielonka, **Europe as Empire: The Nature of the Enlarged European Union,** Oxford University Press, 2006. Del mismo autor: "Elargement and the Finality of European Integration", Harwrd Law School, Cambridge 2000.

[2] P.. Portinaro, op. cit., p 17.

Es un hecho que el *Behemot* europeo ha demostrado su naturaleza monstruosa, esta es prodigiosa, en su enorme crecimiento. Hoy en día más de medio billón de habitantes residen en él y no obstante a ello todas sus fronteras externas hacia oriente siguen ensanchándose. Desde 1989, con la caída del Muro y hoy en día, el monstruo ha englobado los países bálticos, completando su región más septentrional y al mismo tiempo se volteaba hacia el este y hacia el sur. De una comunidad "ligera" en 1957 de sólo 4 sujetos (Alemania Federal, Francia con sus coloniales *Départements d'Algérie*, Italia y Benelux) se edificó un conjunto de 28 estados con una superficie total al menos seis veces superior; hasta ahora una incontenible expansión que verá, aún si en tiempos no inmediatos, el completamiento de la inserción de todos los Balcanes.

Así ahora, hacia oriente, Europa es obligada a confrontarse una vez más con Turquía, miembro de una unión aduanal y eje de la OTAN, reconocida como candidata a la UE desde 1999. Esta vez Turquía despojada de sus antiguos dominios en Europa y en medio de un proceso de redefinición de una nueva misión como pivote entre oriente y occidente, enfrenta nuevamente en este noviembre de 2013 una nueva ronda de negociaciones, después de una primera que fue iniciada en 2005 y sucesivamente interrumpida. Las negociaciones según el marco establecido, se desarrollarán entre el gobierno turco y una comisión de la UE inter-gubernamental, compuesta por todos los estados miembros, República de Chipre comprendida, un miembro que no es reconocido por Ankara que, sola en el contexto internacional, reconoce la llamada República Turca de Chipre Norte.

De cualquier manera, aun resolviéndose en el seno de la UE el nudo chipriota, el posible camino que lleve, en una década al menos, a ingreso de este nuevo miembro pondría las fronteras externas de la UE en contacto con las caucásicas repúblicas de Georgia y Armenia y sobre todo con Irak, Irán y Siria, un *limen* sin embargo hoy en día ya "presidiado" por las imponentes fuerzas armadas turcas, que cuentan con un millón de hombres y representan la segunda fuerza de la OTAN.

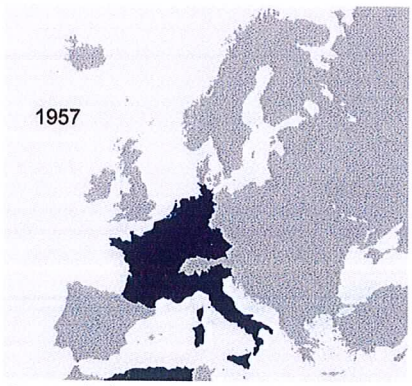

*Comunidad Económica Europea 1957*

*Schengel 2013*

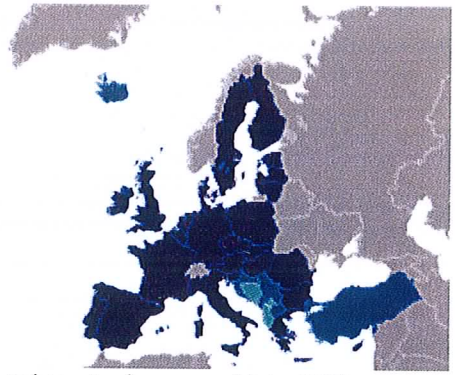
*Países miembros y candidatos 2013*

Sin embargo Rusia ya confina con la UE y exactamente en este noviembre de 2013 se está desarrollando la contraofensiva rusa para restablecer su hegemonía sobre la que considera una propia esfera de influencia. Es este el caso de la crisis ucraniana.

En realidad se podría afirmar que al menos a nivel político y cultural, Ucrania aparece partida casi exactamente en dos realidades, una occidental filo europea que ve en las negociaciones para un tratado de libre comercio la primera etapa de su ingreso futuro en la UE, y otra, oriental que se siente parte integrante de un horizonte pan-ruso, representado con alguna ambigüedad, por *Partija Rehioniv* el Partido de las Regiones, actualmente el poder. Y es este el horizonte que Rusia ha estrenado la Unión Económica Euroasiática, con Bielorrusia y Kazajstán, unidos en un proceso de construcción de una única área de integración económica. Ni se puede olvidar que desde Ucrania pasan los gasoductos que traen el codiciado producto siberiano, indispensable para la UE: en su conjunto los principales Países de la UE, Alemania, Francia e Italia, importan desde Siberia más del 25% sus necesidades de gas.

Es por lo tanto evidente que el desafío y las apuestas a las fronteras externas de la UE son impresionantes y no sólo en plan geo-estratégico: los llamados criterios de Copenhague imponen a los ingresantes tanto normas estrictas en campo económico y financiero como la adhesión incondicional a aquellos principios autodefinidos universales que fundan la Unión. Estos fueron enunciados en el preámbulo del texto constitucional de octubre de 2004, derrotado por los referéndums sucesivos de Holanda y Francia. En el Tratado de Reforma de Lisboa de diciembre de 2007, entrado en vigor el primero de diciembre de 2009, se retoma bajo otra forma el contenido de la desaventurada Constitución y sus misma inspiración que se funda: "....en la herencia cultural, religiosa y humanista de Europa, a partir de la cual se han desarrollado los valores universales de los derechos inviolables e inalienables de la persona, así como la libertad, la democracia, la igualdad y el Estado de Derecho. [3]

Aún más la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, que aún si no es parte del Tratado es vinculante para todos los miembros de la UE, con la especificación de protocolos particulares por Gran Bretaña, Polonia y República Checa, impone a todos los miembros respetar, en su título III, la igualdad y la no discriminación de cualquier género, con evidente atención a los derechos de las minorías.

En otras palabras, la UE si bien ha elegido como estrategia de su expansión la del *soft power*, a diferencia de su aliado estadunidense, manifiesta al menos en este plan, su esencia en la imposición de sus valores fundantes, que percibe cómo universales, a postulantes y vecinos, al fin de consolidar un "anillo de amigos" que, en cambio de flexibles partnerschips defiendan las fronteras, al menos culturales, de la UE, en espera de volverse a pleno título *cives* del *imperium*. Y todo esto no puede no recordar la tarea de las tropas auxiliares, los *auxilia*, de las legiones romanas que recibían al momento su jubilación la ciudadanía de Roma. No acaso el art. 7 bis del Tratado enuncia que "La Unión desarrollará con los países vecinos relaciones preferentes, con el objetivo de establecer un espacio de prosperidad y de buena vecindad basado en los valores de la Unión [sub. de M.B.] Caracterizado por unas relaciones estrechas y pacíficas fundadas en

[3] Diario Oficial de la Unión Europea, 17 de diciembre 2007, p.10.

la cooperación"[4]. Obviamente esta elección estratégica tiene claros límites y dos pre-condiciones: la deconstrucción y asimilación del "otro" impone que el "otro" renuncie pacíficamente a ser tal, convencido en la universalidad del llamado europeo que en cambio elaboraría una táctica conjunta para guiar a la transición; que no juegue a la misma mesa un adversario más audaz, como es el caso de Rusia en la crisis ucraniana.

Al margen de los resultados de recién acabada cumbre de Vilnius, de noviembre de este año, se ha —nuevamente subrayado— que si bien la capacidad de atracción de la UE fundada casi exclusivamente sobre el *soft power*, como sociedad de los derechos, de la libertad y del bienestar es aún un recurso hacia los vecinos orientales, no es suficiente para contrastar elecciones de campo dictadas por la seguridad de cada País y sobre todo por el peso de consecuencias económicas en el breve período. Así mientras Moldova y Georgia firmaron su asociación a la UE, Armenia se alejó estratégicamente mientras el mayor nudo, el ucraniano queda abierto y sumamente preocupante.[5]

Esta relativamente exitosa estrategia hacia el este se ha demostrado substancialmente ineficaz hacia el sur, de hecho construyendo dos tipologías distintas de fronteras externas. Los esfuerzos de construir instrumentos especiales de colaboración más allá de los Balcanes y hacia las costas meridionales del Mediterráneo han demostrado toda su ambigüedad y debilidad. No obstante la atención por el área desde 1995, con la creación del Partenariado Euro-Mediterráneo y la sucesiva Unión para el Mediterráneo estrenada en París en el verano de 2008 sobre propuesta francesa aceptada por la UE, la creciente instabilidad, la llamada primavera árabe o *al-Thûrât al-□Arabiyy*, que determinó hasta la intervención militar de algunos estados europeos, impuso un cambio drástico de objetivos. Entre estos ahora destacan los relacionados a la seguridad, especialmente para el control de los flujos de emigrantes, si bien se mantienen los progresos hacia un tratado de libre comercio en la macro-área y algunos de los proyectos del Programa Bacino del Mediterráneo, aprobado en agosto 2008, como parte de las actividades de *Cross Border Cooperation* – CBC, de la UE (CT en español, de aquí en adelante) a través del *European Neighbourhood Partnership Instrument – ENPI* (IEVA, en español desde ahora).

Es interesante de cualquier manera que la característica multi-nivel de la geometría de la UE, de la cual nos ocuparemos en seguida, ven involucrados, en el llamado Programa EUROMED, tantos Estados como regiones.

---

[4] Ibid. p. 14.

[5] Mauro Loi, "Vilnius 2013: *di Affari Europei*, la chiusura di un vertice in chiaro-scuro"in *EUROPÆ Rivista di Affari Europei*http://www.rivistaeuropae.eu/esteri/vilnius-2013/vilnius-2013-la-chiusura-di-un-vertice-in-chiaro-scuro

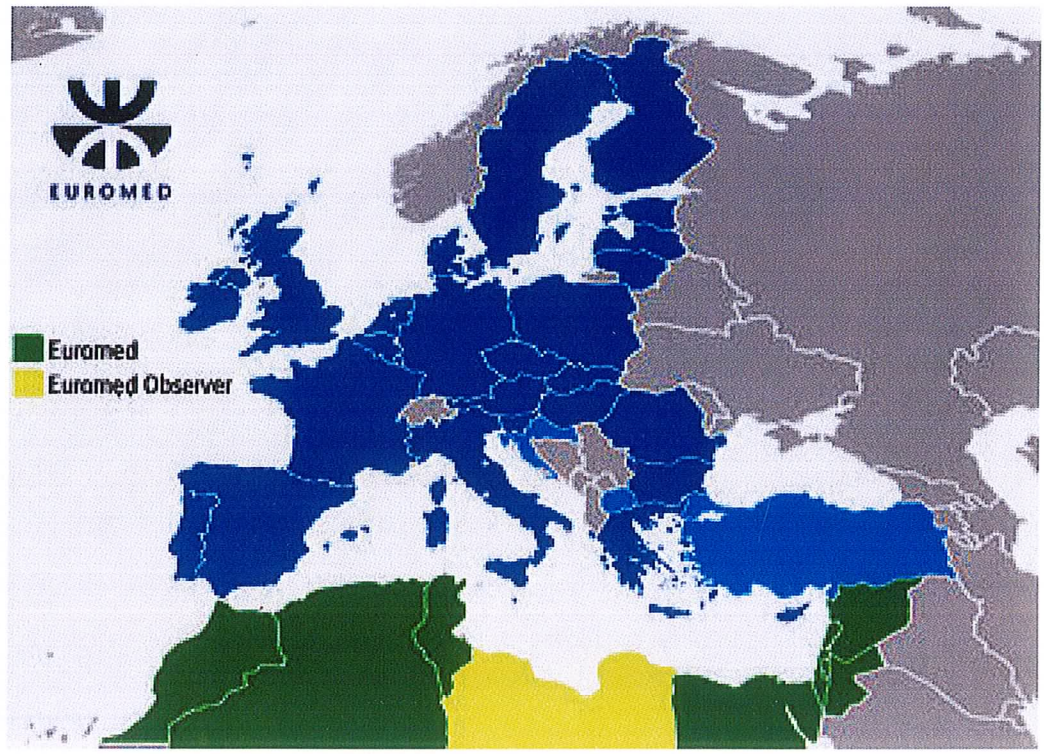


Por otro lado, no creemos sea del todo falto de significados que el recién implementado dispositivo aéreo-naval de seguridad puesto en marcha por Italia, con la colaboración si bien muy limitada de la UE en el marco de las acciones FRONTEX, para marginar el fenómeno de los flujos de migrantes por el mar, haya tomado el nombre de *Mare Nostrum* de imperial tradición.

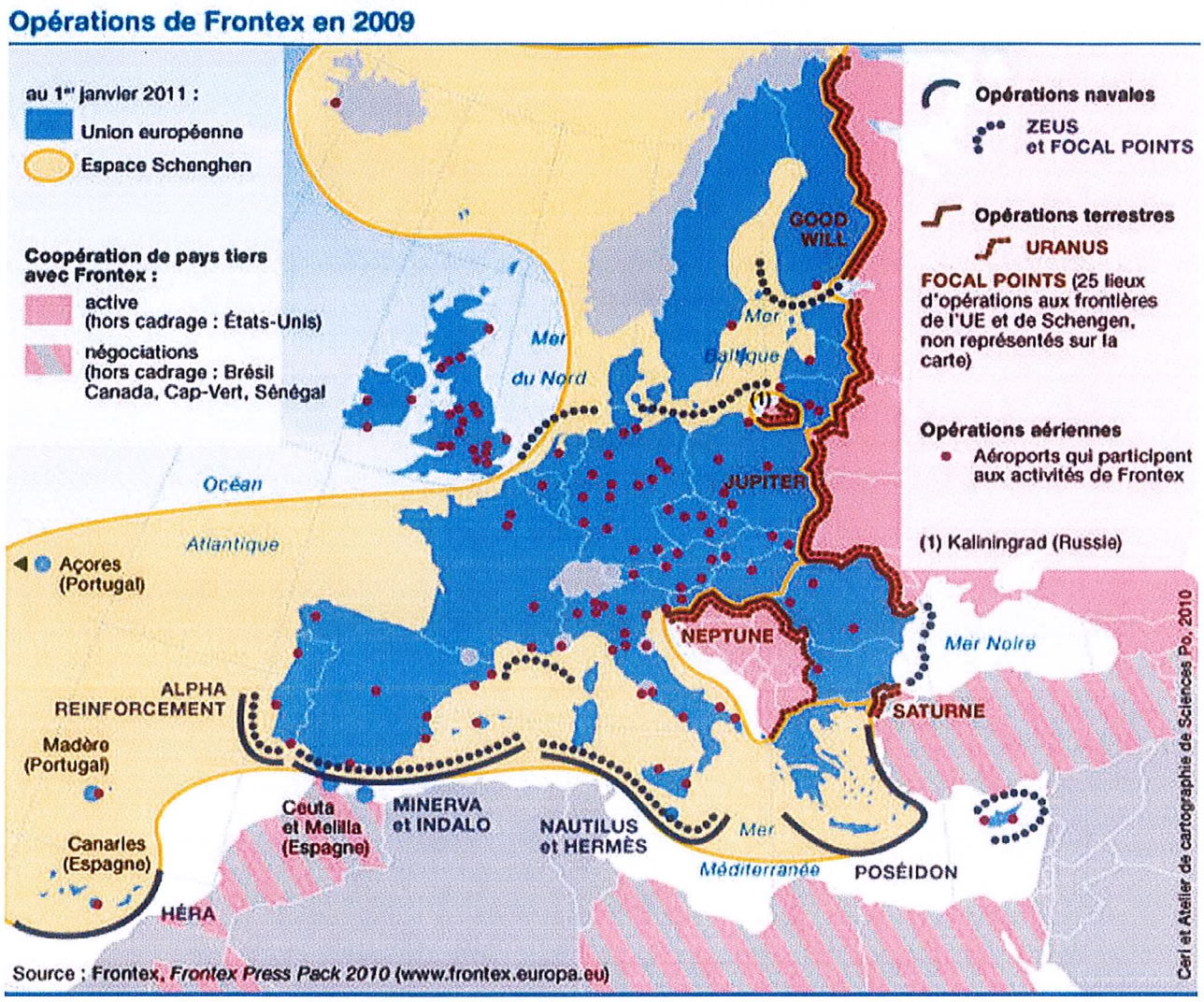


*Imagen extraida de: http://ceriscope.sciences-po.fr/node/87*

## 2. El llamado doble enredo federal

Este impresionante empuje, con todas sus consecuencias, no se puede limitar a la simple extensión de las llamadas fronteras externas de la UE hacia sur y hacia oriente. Si en el primer caso prevale una óptica de seguridad, en el segundo las fronteras externas aparecen flexibles y deshiladas, en aplicación de los mismos principios de los tratados vigentes en materia de cooperación territorial y de gobernanza multi-nivel fundada sobre los principios rectores de la subsidiariedad y de la proporcionalidad.

Es bien sabido cómo el llamado principio de subsidiariedad tenga precisas raíces en la redefinición de las relaciones entre Estado y sociedad, con sus "naturales" componentes, emprendida por la Iglesia romana a inicios de los años treinta del siglo XX, retomando una antigua y por entonces casi olvidada tradición.

Fue con el Tratado de Maastricht de febrero 1992 que el principio se volvió el fundamento por el ejercicio de los poderes delegados por los doce Estados miembros de la UE. Desde entonces, se han ido delimitando los sectores de exclusiva competencia de la UE dejando

para todos los otros una posibilidad de intervención sólo en el caso de la imposibilidad de los sujetos estatales, regionales, territoriales, etc., de realizar sus objetivos con fundamento sobre los principios derivados de necesidad y proporcionalidad.[6]

A diferencia de los casos históricos de federalismo "clásico", Estados Unidos y otros, el principio de subsidiaridad fue probablemente entendido como una vía original hacia una futura, posible, federación.[7] La misma Constitución Italiana dicta en su Art. 118, reformado en 2001: "*Stato, Regioni, Province, Città metropolitane e Comuni favoriscono l'autonoma iniziativa dei cittadini, singolo e associati, per lo svolgimento di attività di interesse generale, sul principio della sussidiarietà*", cumpliendo no sólo con los tratados de EU, sino extendiendo el principio de la subsidiariedad a todos los sujetos del ordenamiento administrativo y al mismo tiempo estableciendo los principios de la gobernanza que legítima la participación ciudadana en forma individual o colectiva, organizada en formas públicas y privadas.[8]

Sin embargo, ya por entonces eran en acto profundas mutaciones a escala global. De hecho, y por el momento, se puede afirmar que el asombroso crecimiento de lo que hoy llamamos UE es al mismo tiempo sujeto y objeto de procesos simultáneos de globalización-desactualización y de regionalización-territorialización: en otras palabras un enorme y solo en parte planeado fenómeno de "glocalización": Sabemos bien como la globalización no produce solamente sociedades abiertas sino al mismo tiempo provoca localismo y comunidades cerradas.[9]

El cuadro siguiente permite visualizar cómo el espacio europeo anticipa y guía a nivel mundial el proceso de crecimiento de la dimensión regional, si bien al parecer el fenómeno se generaliza, aún si con diferente intensidad, en otras áreas.

---

[6] El Tratado de Funcionamiento de la UE (TFUE) en su Art. 3 aclara las competencias, aún si de manera no definitiva. Son competencias exclusivas de La UE: normas aduaneras; política comercial; política pesquera; política monetaria.
http://europa.eu/legislation_summaries/institutional_affairs/treaties/lisbon_treaty/ai0020_es.htm

[7] El décimo enmendamiento de la Constitución de los EU reserva a los Estados o al *people* los poderes que la misma Carta no atribuye a la Federación, pero sin establecer normas precisas. En el caso mexicano, una propuesta de reformar el Art. 40 de la Constitución vigente en forma federal y subsidiaria no tuvo ninguna resonancia.

[8] http://www.governo.it/Governo/Costituzione/2_titolo5.html

[9] P. Portantiero, op.cit, pp.224-225.

# REGIONAL AUTHORITY OVER A LONG HALF CENTURY (1950 - 2007)

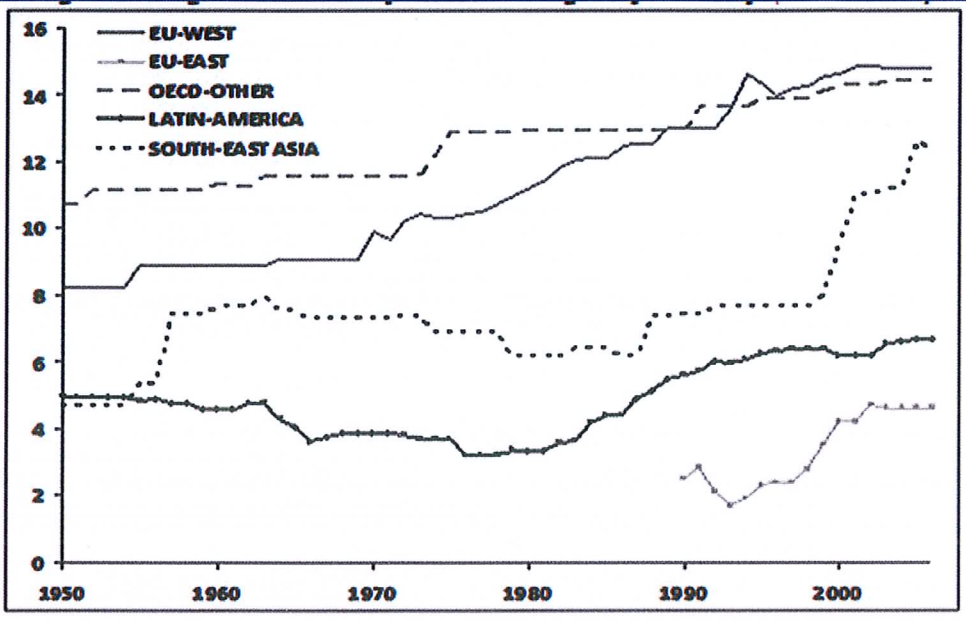


Note: EU-West=14 countries; EU-East=10 countries; OECD-other=9 countries; Latin-America=21 countries; South-East Asia=4 countries. *Source*: Hooghe, Marks, Schakel (2010) for EU-West, EU-East, OECD, Chapman et al. (2012) for Latin-America and Shair-Rosenfield et al. (2012) for South-East Asia.

This figure estimates regional authority for intermediate governments with an average population of at least 150,000. Regional authority is estimated along eight dimensions in two domains: self rule (the authority exercised by a regional government over those who live in the region) and shared rule (The authority exercised by a regional government or its representatives in the country as a whole).

Self rule consists of

- Institutional depth=extent to which a regional government is autonomous rather than deconcentrated;
- Policy scope=range of policies for which a regional government is responsible;
- Fiscal autonomy=extent to which a regional government can independently tax its population;
- Representation=extent to which a region is endowed with an independent legislature and executive.

Shared rule consists of

- Law making=extent to which regional representatives co-determine national legislation;
- Executive control=extent to which a regional government co-determines national policy in intergovernmental meetings;
- Fiscal control=extent to which regional representatives co-determine the distribution of national tax revenues;
- Constitutional reform=extent to which regional representatives co-determine constitutional change.

*Autoridades Regionales 1950-2207, A. Schakel; L. Hooghe, G. Marks, Multilevel Governance and the State*
*Imagen extraida de: http://www.unc.edu/~hooghe/assets/docs/papers/Schakel%20Hooghe%20Marks%20-%20mlg%20and%20the%20state.july14%202012.pdf*

Lo que aquí es substancialmente diferente es que la progresiva afirmación de las autonomías territoriales se da tanto al interior de los espacios delimitados por las constituciones nacionales sea, al mismo tiempo, en el espacio político y jurídico del sistema de la gobernanza de la Unión provocando un doble enredo. La particularidad europea es que, con la falta de viabilidad de un coherente proceso de construcción federal o confederal, Europa ha intentado refuncionalizar los empujes centrífugos que la atravesaban, haciendo de la red de gobernanza multi-nivel uno de sus pilares. En mi opinión esto fue percibido en la marcha, aceptando el reto en un intento de investir las fuerzas centrífugas de las responsabilidades de una parte siempre mayor de la gobernanza interior de la UE y de sus estrategias de expansión.

En falta de una acabada arquitectura democrática propia en su gobierno, la UE ha recurrido a la legitimidad "desde abajo" de sus diversos sujetos territoriales, municipios, regiones, Land, etc., determinando un precario equilibro entre un déficit de legitimidad representativa en su gobierno y la eficacia de las formas de gobernanza. A éstas han sido así delegadas las buenas prácticas de cohesión territorial sin olvidar que según el Tratado de Niza, por "regiones" deberían entenderse las que tuvieron legitimidad democrática en cuanto sus representantes hubieran tenido que contar con un mandato electoral o ser responsables hacia una asamblea electiva.[10] Actualmente el Comité de las Regiones (CDR, en español en adelante) es una asamblea consultiva creada en Maastricht, que empezó sus labores en 1994 y cuya colaboración con la Comisión Europea ha sido determinada por un protocolo del marzo de 2012 que hace explicita referencia a los principios de subsidiariedad y proporcionalidad. Es interesante destacar que del Comité, de entre sus 353 representantes, participan también miembros de los cinco grupos políticos europeos: Partido Popular, PPE; Conservadores y Reformistas Europeos, CRE; Partido de los Socialistas Europeos, PSE; Alianza de los Demócratas y Liberales por Europa, ALDE y Alianza Europea, AE. En su página institucional el CDR aclara que el 50% de los ciudadanos de la UE vive en localidad y territorios con representantes democráticamente elegidos y que el 70% de la actividad legislativa tiene impacto regional y local, afirmando tajantemente que la CDR acerca la UE a los ciudadanos, involucrándolos en su construcción e haciendo realidad el principio del proximidad y partenariado.[11]

[10] http://www.boe.es/legislacion/enlaces/documentos/ue/Trat_niza_es.pdf

[11] http://cor.europa.eu/en/about/Pages/key-facts.aspx

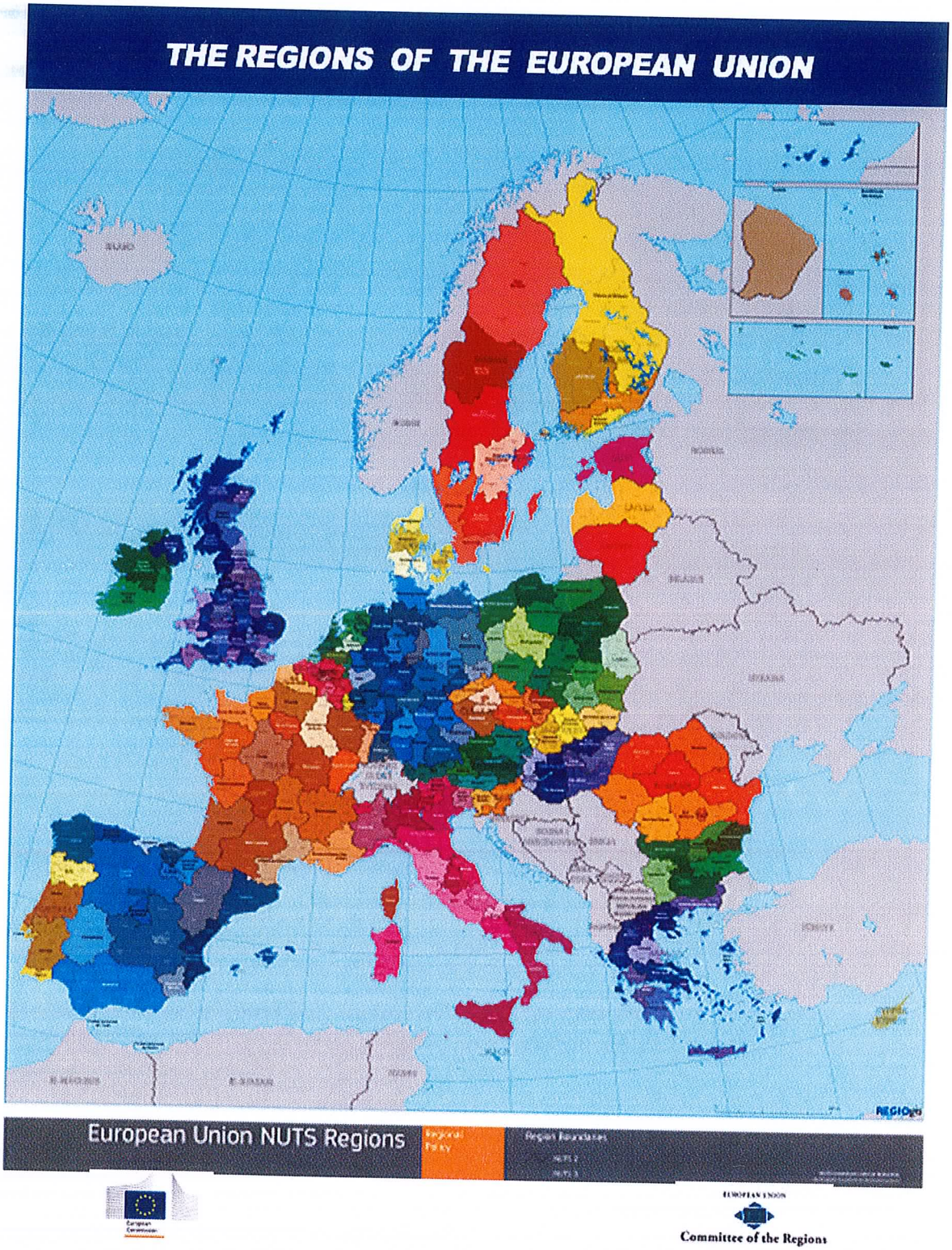


*Imagen extraida de: http://www.regions.eu.org/*

## 3. Hacia adentro y hacia fuera

Los procesos antes someramente resumidos, nos permiten entender cómo los procesos contemporáneos de destatualización y de regionalización han ido entrelazándose, creando un nuevo espacio, junto a otros, que podríamos llamar la "UE de las Regiones"

En el espacio de Schengel (ver p. 2) si bien no existen *boundary* siguen existiendo *borders*: una aparente paradoja. Así se habla de *cross-border co-operation* y de *cross-border regions* (CBRs), para definir la nueva dimensión regional típica de la UE.[12] Las llamadas Euro regiones se fundan por lo tanto en la especificidad de las llamadas fronteras internas de la UE y al mismo tiempo sobre la aplicación de los principios de subsidiariedad y proporcionalidad creando formas de gobernanza transfronterizas. Sus principales características residen en ser agencias públicas, que se rigen por arreglos en buena parte informales, con la finalidad de enfrentar y resolver problemas prácticos. Cuentan con una presidencia y un consejo y algunos grupos de trabajo[13]. Se trata hoy en día casi de un centenar de realidades coordinadas por diferentes Grupos Europeos de Cooperación territorial (GECT), operativos desde 2007, con personalidad jurídica y que pueden gestionar y emplear autónomamente fondos de la UE.[14] Existen hoy en día alrededor de 140 de estos sujetos.

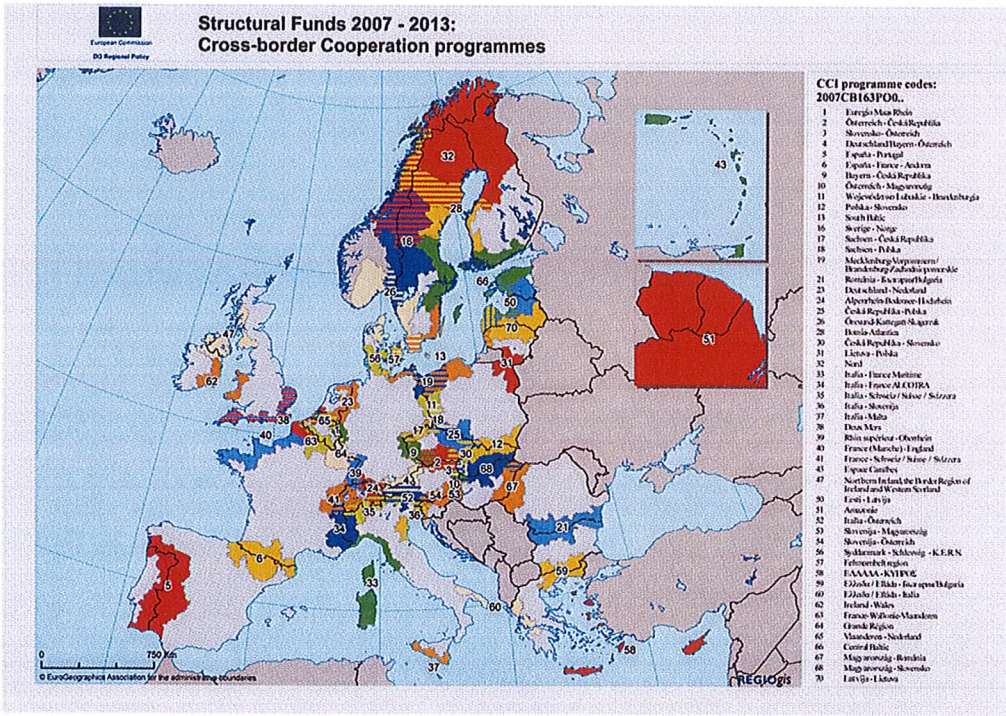


*European Territorial Cooperation*
*Imagen extraida de:*
*http://ec.europa.eu/regional_policy/cooperate/cooperation/crossborder/index_en.cfm*

Un caso emblemático puede ser el del complejo mosaico que desdibuja las tradicionales fronteras de Francia, ofreciéndonos una inédita imagen de un France Exagón en proceso de mutación.

---

[12] Entre otros: Markus Perkmann, "Cross-border co-operation as policy entrepreneurship: explaining the variable success of European cross-border regions", , CSGR Working Paper No. 166/05, University of Warwick, 2005.

[13] Ibid. pp.5-6

[14] http://europa.eu/legislation_summaries/agriculture/general_framework/g24235_it.htm

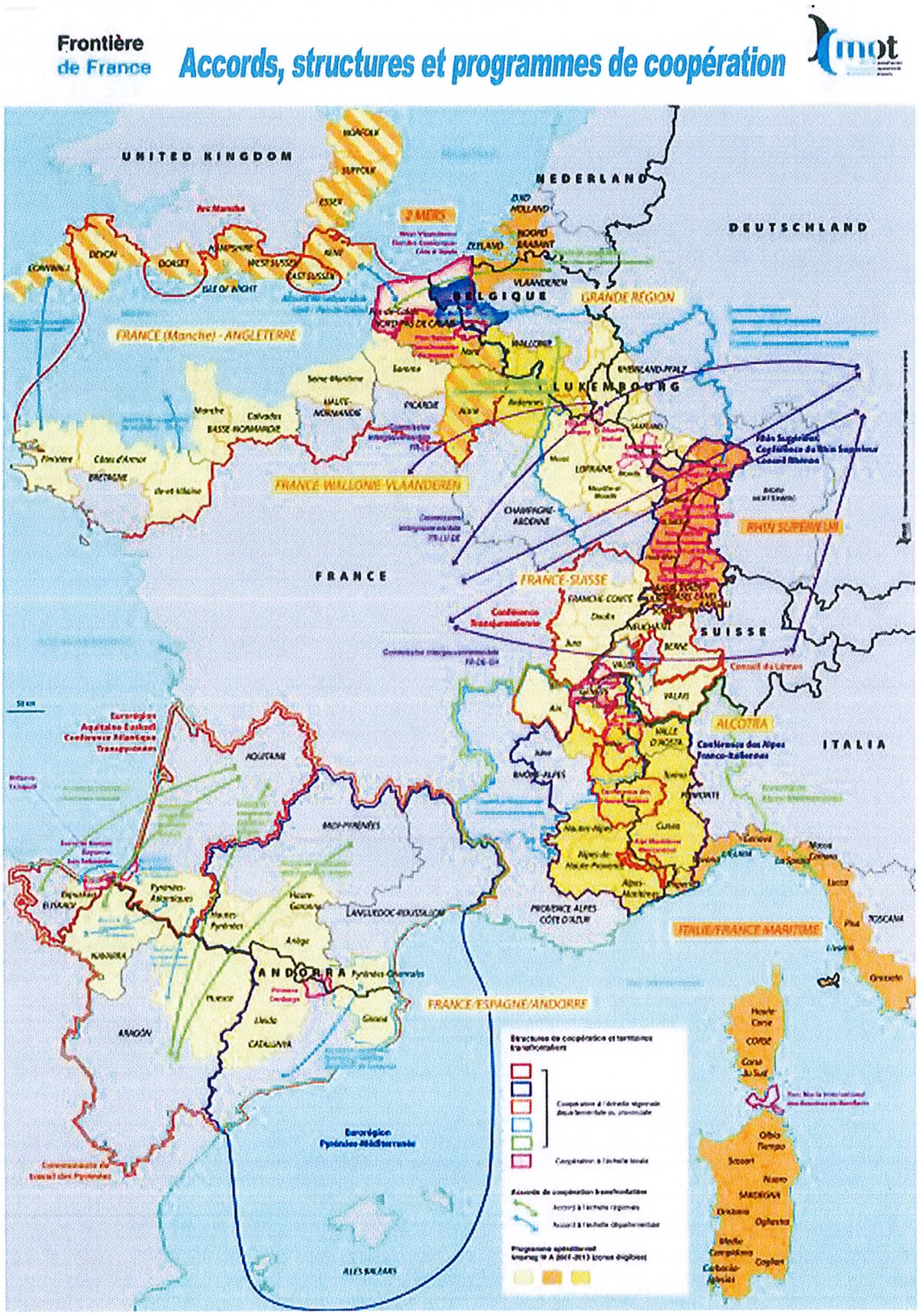


Es bien sabido que se considera como una de las mayores debilidades del proceso de construcción y del ensanchamiento de la UE la falta de una política exterior común. El Tratado de Lisboa no ha modificado substancialmente el carácter intergubernamental de

la llamada Política Exterior de Seguridad Común de UE y todas las decisiones más relevantes prevén la unanimidad de los representantes de los Estados. Sus principios se fundan nuevamente sobre la exportación en el mundo de los principios de democracia, Estado de derecho, derechos universales etc. Se trata obviamente de una enunciación de principios ya que a falta de instrumentos de intervención común la UE evidencia una vez más su realidad de *soft power*, lo que deja a sus estados miembros y a sus alianzas, en primer lugar a la OTAN, la labor de su defensa y a las Naciones Unidas la solución de los problemas multilaterales que afectan la Unión.

Al interior de estos evidentes límites, por el momento "constitucionales", la UE ha desarrolla una particular estrategia de acercamiento a los Países vecinos, siempre en la óptica de crear, por lo posible, un anillo exterior de amigos. La llamada Política Exterior de Vecindad – PEV, inició a ser operativa en 2007 y cumple hoy su primer quinquenio, en las fronteras orientales y meridionales. Esta no incluye los Países candidatos al ingreso en la Unión, como por ejemplo la Turquía, definiendo de manera pragmática lo que se entienden como fronteras externas. Por lo tanto, en la PEV, colaboran actualmente Marruecos, Argelia, Túnez, Libia, Egipto, Jordania, Siria, Israel, Autoridad Nacional Palestina, Líbano, Azerbaiyán, Armenia, Georgia, Moldavia, Bielorrusia y Ucrania, mientras la colaboración con Rusia, País confinante, se ha establecido un tratado de partenariado estratégico siempre en tensión por los intereses substancialmente divergentes sobre asuntos estratégicos

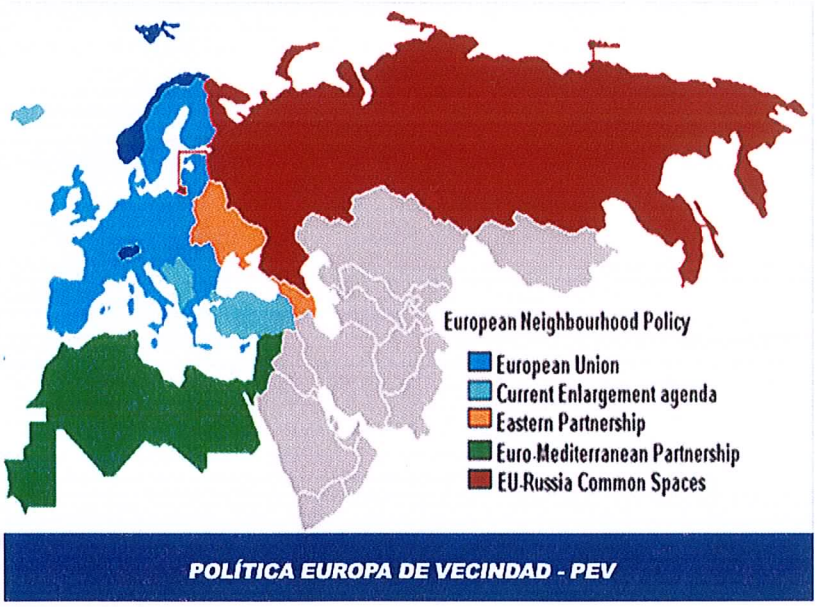


*EU regional initivatives; current enlargement agenda (SAP and candidate countries), ENP; Eastern Partnership, Euromediterranean Partnership and EU-Russia Common Spaces*

*Imagen extraida de: http://en.wikipedia.org/wiki/Eurosphere*

El *European Neighbourhood and Partnerschip Instrument- ENPI* (desde ahora IEVA en español) es el instrumento de actuación y financiero de la PEV y su prioridad reside en promover la cooperación transfronteriza e interregional con los Países miembros de da la PEV. A tal fin ha implementado la *Cross Border Cooperation – CBC* que cuenta actualmente con 13 programas, 9 terrestres, 1 trans-marítimo y 3 cuencas marítimas, con una financiación propia de alrededor de € 1.000.000 ejercidas por las regiones UE y extra-UE en partenariado.

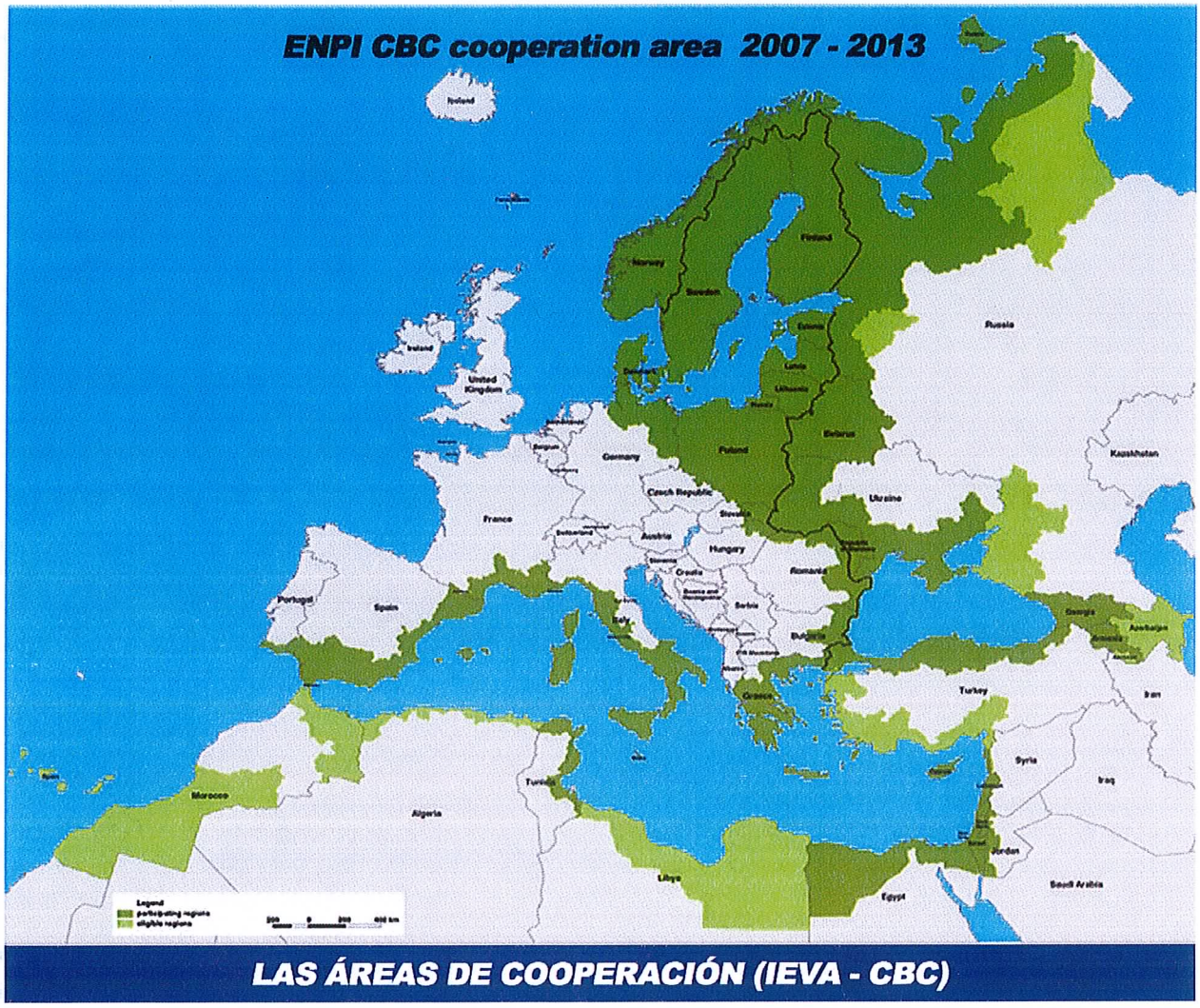


*European neighbourhood and partnership instrument*
*Imagen extraida de: http://2012.ecday.eu/territorial-cooperation/european-neighbourhood-and-partnership-instrument/*

Tres programas IEVA-CBC tienen particular importancia: el del Mar Báltico, el del Mar Negro y el del Mar Mediterráneo, este último como hemos visto substancialmente congelado hoy en día. Todos han contado, entre 2007 y 2013 con una financiación de más de 200 millones de Euros.

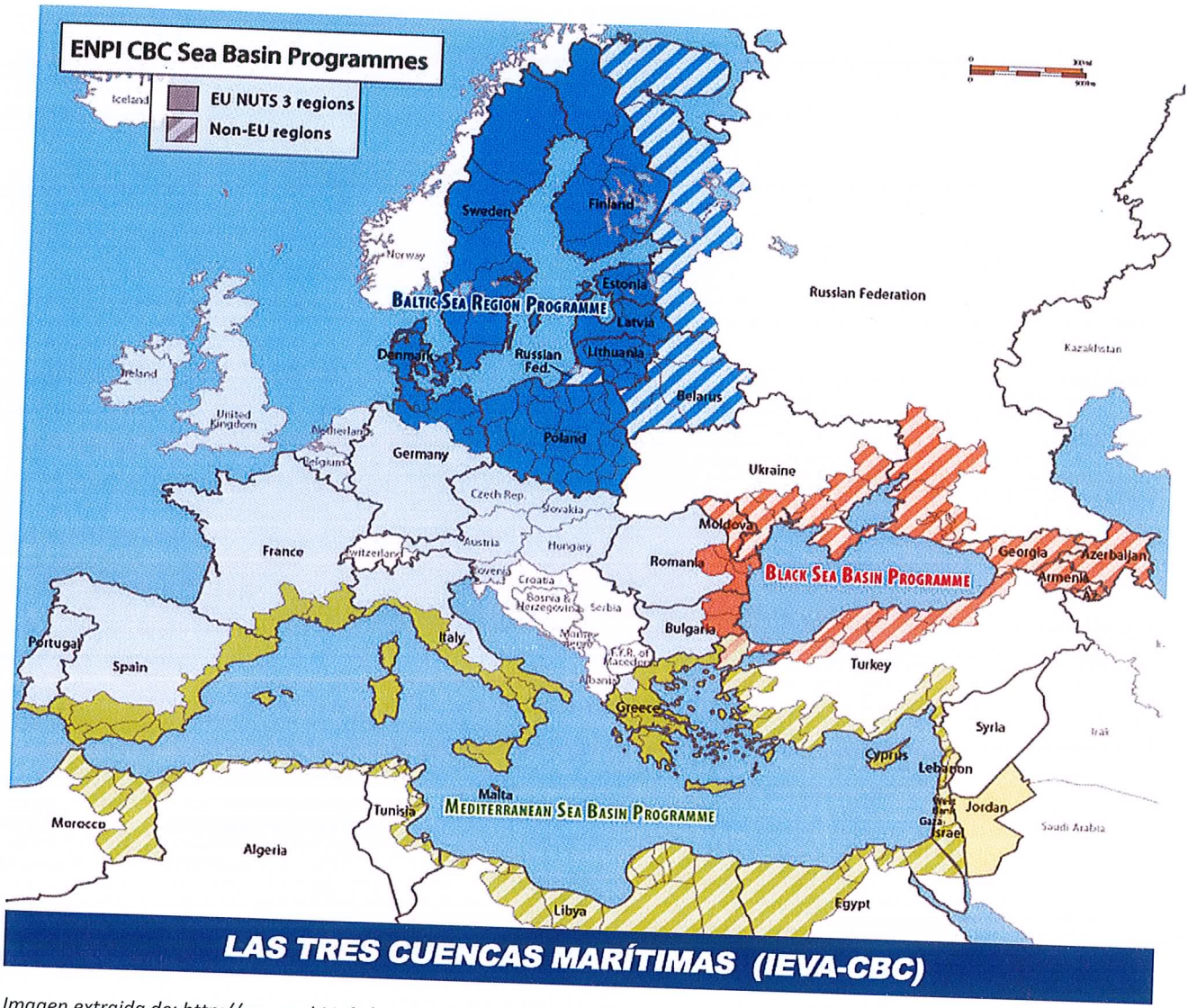


*Imagen extraida de: http://www.rcbi.info/pages/13_1.html*

Fue exactamente del crítico deterioro del medio ambiente del Mar Báltico que se adoptó en 2009 una nueva estrategia la Macro Región del Báltico. Sucesivamente, en 2011, fue creada la Macro Región del Danubio y actualmente está en construcción la Macro Región de los Mares Adriático y Jónico.

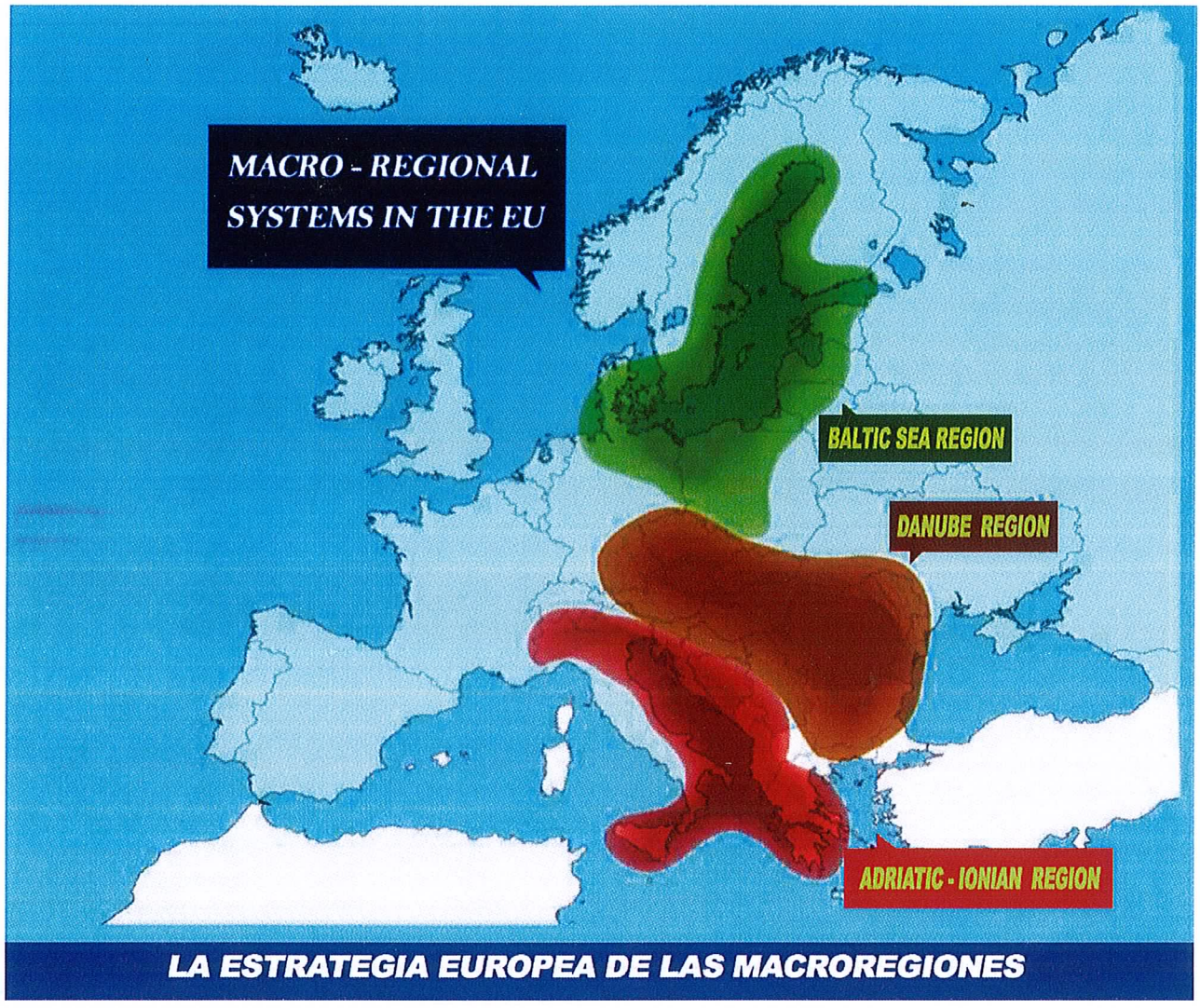


*EU Strategy for the Adriatic and Ioanian Sea Region – Concept and backgrounds.*
*Imagen extraida del sitio: http://www.regions.eu.org/?cat=34*

En realidad, como aclaró recientemente, en junio de 2013, la Comisión Europea al Comité Económico y Social y sobre todo al ya citado Comité de las Regiones las bases para la estrategia de las Macro regiones descansa en: un sentido regional de identidad; la intención de una planeación estratégica común y en la intención de dedicar recursos. Y todo esto en una red que involucre Estados miembros y otros no miembros de la misma área geográfica, a través de los principios de la gobernanza multi-nivel y del partenariado entre Países de la UE y no UE.

Es evidente que la pregunta que se pone es si haber reforzado las estrategias de cooperación interregionales y transnacionales con el avío, en al menos los casos del Báltico y del Danubio, de un sujeto nuevo, la Macro región, dará lugar a una original dimensión que marque una nueva etapa de la política exterior de la UE y sobre todo si ayudará a superar sus límites actuales.

Ha sido afirmado que esta nueva y más grande área multi-nivel transfronteriza podría representar un innovador experimento político, que se ubicaría entre el Estado nación y la

comunidad supranacional. [15]Su tamaño se determinaría de manera flexible según el principio de una territorialización funcional a los problemas que se quieren enfrentar y a las soluciones esperadas. La novedad sería un acercamiento integral sobre objetivos comunes por parte de actores diversos. Por esto no se prevé ningún marco legal específico subrayando la centralidad en la construcción de la agenda y de su espacio de los procesos *bottom hup,* y al mismo tiempo no se ha planeado ninguna financiación especial por parte de la UE.

Por todo esto, se podría afirmar que el proyecto europeo de Macro regiones, dos de las cuales ya actuantes, es esencialmente político. Sin modificar substancialmente las reglas de las precedentes experiencias interregionales y transfronterizas, las pone frente a desafíos mayores y no sólo por su tamaño. El acceso a fondos existentes y no a nuevos recursos ad hoc, impone a los sujetos que se quieren organizar en Macro regiones entrar necesariamente en competencia con otros sujetos de la abigarrado arquitectura europea y antes que todos con los Estados nacionales, abriendo un campo de muy probables tensiones[16]

Al mismo tiempo, desafiando el "*Fortness Europe mantra*", especialmente agresivo por su frontera meridional, podría favorecer, una vez que se realizaran las condiciones necesarias y que por el momento aparecen bastante lejanas, nuevos horizontes de *policy* trasnacionales y desde abajo.

En todo esto nos posible no destacar una substancial continuidad con las estrategias europeas anteriores: movilizar y promover las redes de intereses locales e territoriales, especialmente en campo económico y comercial al fin de obligar a las políticas de los Estados a superar sus límites históricos. Hacia un posible nueva visión geo-política de un espacio europeo en evolución.[17]

Una vez más, frente a procesos que los "euroescépticos" quieren derrotar y a las utópicas visones federalistas clásicas, se intenta gobernarlos, no sólo aceptando los inevitables nuevos retos que impone la destatualización de las Países de la UE , sino reforzando la ecuación entre regionalización y europeización, dentro y fuera de sus variantes fronteras.

[15] Andrea Stocchiero, "Macro-Regions of Europe. Old Wine in a New Bottle" Background Papers 65/2010 ENG, abril 2010, p.3, en: http://www.65-CeSPI%20Macroregioni%20europee%20_eng_.pdf

[16] Ibid. p.7.

[17] B. Cogusi, A. Stocchiero, "Macro-regions, 'la nouvelle vague' of trasnational cooperation: the geopolitical case of the Mediterranean basin", Working Paper nr 4 en www.cespi.it , pp.3-4-

## Marco BELLINGERI

Ha studiato i problemi agrari del XIX secolo messicano e in particolar modo la razionalità dell'economia del latifondo; i movimenti sociali rurali contemporanei e ultimamente l'evoluzione delle forme della rappresentanza, della giustizia e dell'amministrazione fra Ancien Régime e ordine repubblicano nell'America Latina.


| | |
|---|---|
| settore | SPS/05 |
| qualifica | Professore associate Dipartimento Di Studi Politici, Universita di Torino |
| indirizzo | Via Giolitti 33 - 10123 Torino |
| telefono | +39 011 670 4135 |
| fax | +39 011 670 4114 |
| e-mail | marco.bellingeri@unito.it |
| www | |
| didattica | orari di ricevimento |


## Curriculum scientifico

Nato a Torino il 5 settembre 1951. Laureato in Lettere, indirizzo storico, il 4 luglio 1975, con 110/110 lode e dignità di stampa Borsista della Fondazione L. Einaudi dal 1974 al 1976, periodo in cui prevalentemente ha svolto ricerche all'estero.

Borsista del Ministero degli Esteri nel 1976-1977. Borsista C.N.R. nel 1977. Ricercatore associato della Dirección de Estudios Históricos del Instituto Nacional de Antropología e Historia del Messico.. Docente-ricercatore dell'Università dello Yucatán dal gennaio del 1978 a marzo del 1979. Docente-ricercatore titolare della Dirección de Estudios Históricos del Instituto Nacional de Antropología e Historia e Coordinatore istituzionale del "Seminario de Historia del Siglo XIX". dall'aprile del 1979 all'aprile del 1985. Ricercatore del seminario di storia contemporanea della Università di Puebla, dal 1979 al 1983.

Ricercatore confermato presso il Dipartimento di Studi Politici dell'Università di Torino dal maggio 1985. Professore associato, presso la stessa Università, dal 1992. Titolare del corso di Storia dell'America Settentrionale e di Storia dell'America Latina, presso la Scuola di Applicazione di Torino, negli anni 1996-2001 v Membro del Consiglio dei Docenti del Dottorato in Storia, Istituzioni e Relazioni Internazionali dei Paesi Extra-europei, dal

1995. Fondatore e direttore (1982-85) della rivista Historias della Dirección de Estudios Históricos del Instituto Nacional de Antropología e Historia. Membro fondatore del Comitato Italiano di Storia dell'America Latina (CISAL). Segretario del Centro Interuniversitario di Storia dell'America Latina con sede presso il Dipartimento di Studi Politici. Coordinatore nazionale della Asociación de Historiadores Latinoamericanistas Europeos-(AHILA ) dal 1990 al 1993. Segretario Generale di AHILA dal 1996 al 1999 e membro del Comitato Direttivo dal 1999 al 2002.

Membro del Comitato Scientifico del Centro de Estudios de México en Italia, dal 2000 al 2003.

## Interessi di ricerca

In America Latina, a due decenni dalla "transizione democratica", segnata dalla scomparsa dell'alternativa autoritaria e dopo il crollo dell'esperimento neoliberale, con la conseguente crisi di legittimità di un piano organico di riforme anticorporative ma allo stesso tempo antipopolari, si assiste a una epocale ridefinizione del rapporto fra stato e società, fra opzioni di ispirazione riformista o o socialdemocratica, come in Cile e Brasile o a forme, parzialmente inedite, di neopulismo, come in Venezuela. In altri casi a scala nazionale o regionale, ancora limitati ma simbolicamente importanti, si arriva alla saldatura fra nazionalismo, neopopulismo e neo-etnicismo in cui ruoli della destra e della sinistra, che sembravano ormai definiti, si confondono, come è evidente nell'apparizione di alcuni leader che si pretendono carismatici ed anche di alcuni nuovi eroi popolari. D'altra parte l'evoluzione dell'economia internazionale premia. e premierà, almeno nel medio periodo, le aree esportatrici di materie prime e potrebbe permettere, in America Latina, la riproposizione. in alcuni casi già in atto, di forme redistributive neo-populiste. Infine come risposta all'evidente latenza di una iniziativa emisferica e strategica statunitense che superi l'impasse del chiamato progetto AFTA, si risponde con un radicale antiamericanismo, quasi come fenomeno identitario pan-latinoamericano mentre, nello stallo del preteso rapporto privilegiato con la UE, le nuove alternative "asiatiche"acquistano, via via dimensioni strategiche oltre che economiche. I nodi irrisolti dalla pur incisiva modernizzazione degli ultimi due decenni, fra dimensione nazionale e regionale, nazionale e emisferica e emisferica e internazionale da un lato e,

più in generale, fra stato e società, impongono pertanto una rilettura delle forme recenti della crisi in atto, attraverso lo studio di due casi nazionali, posti agli estremi dell'ampio spettro latinoamericano e di alcuni fenomeni a scala emisferica. Nel caso boliviano, ai limiti del cosiddetto "altro occidente", appare oggi evidente l'indefinizione attuale della stesso vincolo nazionale nella sua dimensione interna ed internazionale, così come si è manifestata nel corso e nelle conseguenze della cosiddetta "rivoluzione del gas". In assenza di una sufficiente tradizione istituzionale, le forme della violenza politica, come esercizio legittimo del diritto di resistenza in nome di un insieme indefinito di diritti considerati naturali, confliggono con la possibile risoluzione della crisi, nella fondazione di in nuovo, e assolutamente inedito, stato plurinazionale. Nel Messico, un vero e proprio colosso emisferico, l'accelerazione dirompente del processo di integrazione economica con gli Stati Uniti, si è manifestata in una crescente dicotomia fra mercato interno ed estero e più in generale tra stato e società, determinando l'assenza di un nuovo progetto nazionale. L'immagine, almeno latinoamericana, specularmene opposta a quella del Brasile, di un gigante assente nello scenario internazionale si somma all'ambiguità dei progetti riformistici, in bilico fra neo-populismo e socialdemocrazia, ma comunque tutti fortemente caratterizzati da una nuovamente emergente reazione nazionalista. L'analisi comparativa dell'emergere di alcune forme della politica neo-etnicista completa il progetto, permettendo approfondirne non solo la carica simbolica di retorica nativista e , a volte almeno, anti-occidentale, ma anche la loro complessità di progetti autonomistici e di democratizzazione sociale e culturale.

## Ricerche in corso

da completare...

## Libri

- *Las haciendas en México. El caso de San Antonio Tochatlaco*, México, INAH, 1980.
- *Alimentos, remedios, vicios y placeres. Breve historia de los productos mexicanos en Italia*, (in collaborazione con Rosa Casanova), México, INAH-OEA, 1988.
- *Cambio y persistencia en las estructuras agrarias del siglo XIX*, (in collaborazione con Isabel Gil), México, INAH, 1989.

- *Ceti ed etnia in Yucatán. Costituzione, sviluppo e crisi di una formazione interetnica fra sette e ottocento*, Turín, CELID, 1990.
- *Il Messico, nazionalismo, autoritarismo, modernizzazione*, (in collaborazione con José Luis Rhi Sausi), Giunti, Firenze, 1993.
- *Competitività e politiche economiche nei processi di integrazione: Asia, Africa e America Latina* (editore in collaborazione con Tiziana Bertaccini), Otto editore, Torino, 2000.
- *Del agrarismo armado a la guerra de los pobres. Ensayos de guerrila rural en el México contemporáneo*, 1940-1974, Jaun Pablos Ed. Secretaria de Cultura del Gobierno del Distrito Federal, Città del Messico, 2003.

## Articoli

- "L'economia del latifondo in Messico. L'hacienda San Antonio Tochatlaco dal 1880 al 1920", in *Annali della Fondazione Luigi Einaudi*, Vol. X, 1976.
- "Proyecto de investigación: la hacienda y la sociedad yucateca en el siglo XIX" en *Yucatán: historia y economía*, año 1, n.4, 1977.
- "Elementos para el estudio de la estructura agraria de México en el siglo XIX", (in collaborazione con Isabel Gil) in *Revista mexicana de ciencias políticas y sociales*, año XXIV, n.91, 1978.
- "Del peonaje al salario: el caso de San Antonio Tochatlaco de 1880 a 1920" in *Revista mexicana de ciencias políticas y sociales*, año XXIV, n.91, 1978.
- "La compañía expendedora de pulques y la monopolización del mercado urbano", (in collaborazione con J.F. Leal e M. Huacaja) in *Revista mexicana de ciencias políticas y sociales*, año XXIV, n.91, 1978.
- "Las estructuras agrarias bajo el Porfiriato", (in collaborazione con Isabel Gil) cap. III e X in C. Cardoso (coord.), *México en el siglo XIX*, México, Nueva Imagen, 1980.
- "Lenin en México: la vía junker y las contradicciones del porfiriato", (in collaborazione con Enrique Montalvo) in *Historias*, n.1, 1982.
- "Rubén Jaramillo: el último zapatismo" en *El buscón*, año 1, n.3, 1983.

- "El campesinado de Morelos y el proyecto cardenista, alianza, subordinación y ruptura (1935-1943)", in AA.VV., *América Latina: dallo stato coloniale allo stato nazione*, T.II, Milán, Franco Angeli, 1987 y en Historias, n.11, 1985.
- "Formazione e circolazione della merce terra-uomo in Yucatán, 1880-1914" en *Quaderni Storici*, 65, agosto 1987 y en Historias, n.19, 1988.
- "Dal voto alle baionette. Esperienze elettorali nello Yucatán costituzionale e indipendente, 1812-1830" en *Quaderni Storici*, 69, noviembre 1988.
- "El tributo de los indios y el Estado de los criollos: las obvenciones eclesiásticas en Yucatán en el siglo XIX" in Othón Baños Ramírez (edit.), *Sociedad, estructura agraria y estado en Yucatán*, Mérida, UAY, 1990 y en AA.VV. *Iglesia, religión y sociedad en la historia latinoamericana (1492 - 1945)*, Zeged, AHILA, 1989.
- "Soberanía o representación: la legitimidad de los cabildos y la conformación de las instituciones liberales en Yucatán" in AA.VV., *Europa e Iberoamérica: Cinco siglos de Intercambios, Actas del IX Simposio Internacional de Historia de América*, Sevilla, AHILA, 1992, T. III.
- "La imposibilidad del odio: notas la guerrilla y el movimiento estudiantil en México, 1960-1974" in Ilan Semo (coord.), *La transición interrumpida. México 1968-1988*, México, Univ. Iberoamericana-Nueva Imágen, 1993.
- "La conversione dei maya nell'età dell'oro (1545-1563)" en A. Melis (coord.) *Uomini dell'altro mondo*, Roma, Bulzoni, 1993.
- "Il bolscevico che amava i cactus, Messico anni trenta: l'ultimo esilio di Trotzkij", (in collaborazione con Rosa Casanova) in *Storia e Dossier*, año VII, n. 76, octubre 1993.
- "De una constitución a otra: conflictos de jurisdicciones y dispersión de poderes en Yucatán (1789-1831)", in A. Annino, R. Buve (coord.), *El liberalismo en México*, Cuadernos de Historia Latinoamericana, n.1, 1993
- "Mundo nuevo y nuevo mundo: la Academia de los Linceos y el Tesoro Mexicano (1604-1605)" in Jahrbuch für Geschichte von Staat, *Wirtschaft un Gesellschaft Lateiamerikas*, 32/1995 e in Historias, n. 30, 1993.
- "I motivi del successo della conquista iberica dell'America visti attraverso una prospettiva soriografica" in *1492-1992: 500 anni dalla scoperta-conquista delle Americhe*, Vicenza, 1993.

- "Soberanía o representación: legitimidad de los cabildos y la conformación de las instituciones liberales en Yucatán" in E. Montavo Ortega (edit.), *El aguila bifronte*, INAH, Città del Messico, 1995.
- "La vittoria spagnola: delle sue cause e una interpretazione" in L Operti (edit.), *Sguardi sulle Americhe*, IRRSAE-Bollati Boringhieri, Torino, 1995.
- "Autonomismo, confederación y independentismo en Yucatán, 1821-1847" in H.J. Köning, M.Wiesebron, *Nation Building in nineteenth century Latin America*, Leiden, 1998.
- "La racionalidad esclavista de la producción henequenera en Yucatán (1880-1914), in M. Carmagnani, A. Hernández, R. Romano (a cura di), *Para una historia de América III. Los nudos 2*, Fondo de Cultura Económica, México, 1999.
- "Yucatán, una isla?" in R. Buve, M. Wiesebron, *Procesos de integración en América Latina: perspectivas y experiencias latinoamericanas y europeas*, CEDLA-Universidad Iberoamericana, Amsterdam, 1999.
- "Recordatio et memoria Ruggiero Romano (Ascoli Piceno 1923-París 2002)" in *Historia Latinoamericana en Europa*, n. 27. giugno 2002.